

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
ALL WORK CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2016, a las 09h30, en las oficinas principales de la compañía ALL WORK CIA LTDA., ubicadas en la calle Bernabé Pesantesco N°. 36-176 y Mañosca, de la ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas; Hugo Eduardo Erazo Martínez, Rocío Martínez Enríquez, Stephanie del Rocío Erazo Martínez, Michelle Eliana Erazo Martínez, quienes son socios de ALLWORK CIA. LTDA. Las señoras Stephanie del Rocío Martínez Enríquez y Michelle Eliana Erazo Martínez intervienen en esta junta por intermedio de su apoderada, la señora Rocío Martínez.

Se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

Preside la reunión, la señora Stephanie del Rocío Erazo Martínez Presidenta de la compañía, y actúa como secretario el señor Hugo Erazo, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se reúnen con el fin de tratar en la presente Junta, el siguiente orden del día:

1. LECTURA DEL INFORME DEL GERENTE
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE BALANCES
3. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS

La Presidenta declara legalmente instalada la sesión, se aprueba por unanimidad el orden del día y se da comienzo a la Junta.

1.- La Gerencia da inicio a la lectura de su informe, inicialmente se da a conocer las características principales de la macro economía del país en que la empresa se encuentra desarrollando sus actividades.

Adicionalmente da la bienvenida a la nueva accionista del negocio y se informa de las nuevas áreas en los que la empresa aspira incursionar y explica el porqué de las inversiones y acuerdos realizados a lo largo del periodo.

Una vez conocido el informe del Gerente durante algunos minutos se realiza algunas deliberaciones; luego de lo cual la Junta aprueba por unanimidad el informe.

2.- La Gerencia puede proceder a informar a la Junta de Socios sobre los resultados de este ejercicio económico y presenta los anexos donde se detalla claramente el desempeño de la empresa durante el año 2015.

Tras varias deliberaciones la Junta aprueba por unanimidad el Balance de la compañía correspondiente al año 2015.

3.- Respecto a la distribución de beneficios, la administración de la compañía propone, que se realicen las respectivas provisiones para el cumplimiento de las obligaciones, como la reserva



legal de acuerdo al porcentaje establecido en la Ley de Compañías y la distribución de utilidades al personal conforme indica el Código del Trabajo.

Adicionalmente, la administración de la compañía sugiere que para este periodo no se realice reinversión ya que el monto no es considerable.

Luego de conocer el planteamiento del Gerente, la Junta General de Socios procede por unanimidad a aceptar la propuesta sugerida.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y tomando las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 11H30 am.

Firman los socios en unidad de acto:



Rocio Martínez Enríquez
SOCIA



Hugo Eduardo Erazo Martínez
SOCIO-SECRETARIO



Stephanie del Rocío Erazo Martínez
Socia-Presidenta Ad – Hoc SOCIA



Michelle Eliana Erazo Martínez
SOCIA